

cial, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.860.

OBRAS HERVER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rogelio Chamba Chamba contra Obras Herver, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 6 de abril de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Obras Herver, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 35.238,69 euros, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid, Isabel Oteo Muñoz.—19.406.

ODECO ELECTRÓNICA, S. A.

Anuncio de rectificación

Se hace constar que en el anuncio de rectificación publicado por «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima», en fecha 21 de abril de 2006 se cometió un error en cuanto a la fecha de celebración de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad que se celebró el 20 de abril de 2006, en lugar del 20 de diciembre de 2005 como constaba en el anuncio.

En Barcelona, a 21 de abril de 2006.—El Administrador único, Sergio Campoy Odena.—20.715.

ONDEO INDUSTRIAL SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

En la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de Universal, en fecha 30 de marzo de 2006, se adoptó el siguiente acuerdo:

Cambio del domicilio de la Sociedad, desde su actual emplazamiento en Madrid, a la siguiente nueva dirección ubicada en el término municipal de Bilbao, Calle Islas Canarias, número 19, 48015 Bilbao (Vizcaya).

Madrid, 12 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José María Romero Fajardo.—19.437.

PANGUEA INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 29 de mayo de 2006, a las 12.00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.861.

PEGASIDES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Pegasides, Sicav, Sociedad Anónima, para el día 31 de mayo de 2006, en primera convocatoria, a las 11.00 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil 1 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Romero Aznar.—19.871.

PEQUES Y PECAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El/La Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 6/2006, dimanante de autos número 182/2005, a instancia de María Jesús Guisasola Galindo contra Peques y Pecas, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 3 de abril de 2006, se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Peques y Pecas, Sociedad Limitada, con CIF B-41.960.790, en situación de insolvencia por importe de 4.729,93 euros de principal, más la cantidad de 1.418,979 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 3 de abril de 2006.—El Secretario.—19.418.

PERLORA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 29 de mayo de 2006, a las 12.00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 30 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.-Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de marzo de 2006.-La Vicesecretaria de Consejera, Natalia Sanz Sanz.-19.825.

PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 27/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Rodríguez Rodríguez contra la empresa Petrabax Operadora Europea de Viajes, Sociedad Anónima sobre despido se ha dictado en fecha cinco de abril de dos mil seis, Auto por el que se declara al ejecutado Petrabax Operadora Europea de Viajes, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 635,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2006.-La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.-19.396.

PINTURAS CONSEPI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 7/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Carlos Capilla Izquierdo contra la empresa Pinturas Consepi, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado, en fecha 6 de abril de 2006, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.750,51 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de abril de 2006.-La Secretaria judicial, María José Ortiz Rodríguez.-19.415.

PLAYA PARK, S. A. (Sociedad escindida)

PROYECTO BARENYS, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Playa Park Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de Universal el día 18 de abril de 2.006, aprobó por unanimidad, su escisión parcial, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que traspasará a la sociedad de nueva creación «Proyecto Barenys Sociedad Limitada.»

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Salou, 18 de abril de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, D. Jordi Aragonés Poch.-20.224.

2.ª 24-4-2006

POLÍMEROS Y CELULOSA GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 30/2006, dimanante de autos número 695/04, a instancias de Francisco Javier Marín Torres, contra Polímeros y Celulosa Group, Sociedad Anónima, en la que con fecha 3 de abril de 2006 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada, Polímeros y Celulosa Group, Sociedad Anónima, con CIF A83278002, en situación de insolvencia por importe de 3.500 euros de principal, más la cantidad de 700 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 3 de abril de 2006.-La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.-19.042.

POLLENSA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Pollensa Golf, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera Palma-Pollença, Club de Golf, finca Can Porquer (Pollença), el próximo 5 de junio de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2005,

así como de la gestión de la Administradora única durante dicho ejercicio.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la conversión de las acciones números 476 al 2.518 en privilegiadas, consistiendo el privilegio en no entrar dichas acciones en las reducciones de capital para compensar pérdidas hasta la amortización de las acciones ordinarias, pero con la obligación de satisfacer a los titulares de éstas una compensación económica. Por consiguiente, aprobación, en su caso, de la creación de dos clases de acciones, la clase A, números 1 al 475, como acciones ordinarias, y las acciones clase B, números 476 al 2.518 acciones, como acciones privilegiadas y sujetas a la referida compensación económica. La adopción del presente acuerdo, en su caso, se llevará a cabo mediante votación separada de los titulares de las acciones de cada clase.

Cuarto.-Examen y aprobación, en caso de aprobación del anterior punto del orden del día, de la modificación de los artículos 7, 8 y 9 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general ordinaria y a pedir y obtener la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Pollença, 10 de abril de 2006.-La Administradora única, Christa Maria Schallock.-19.315.

PRESTO INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Presto Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, para el día 1 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las 11.00 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 2 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.-Cese, nombramiento, ratificación y/o elección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.-Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.-En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.-Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.-Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social,